

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO NÚMERO TRES Y VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS PUNTUABLES MEDIANTE FÓRMULAS EN LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN PARA ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED Y SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL (FIREWALL) DE LA SEDE DE LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA

En Granada siendo las 13:20 horas del 13 de noviembre de 2025, en la Sede de la Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A, se reúnen en relación a la siguiente licitación:

Número de expediente: 2025/000086

Título de expediente: Contratación del suministro, montaje e instalación para la actualización de la infraestructura de red y sistema de seguridad perimetral (firewall) de la sede de la Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.

Descripción:

El objeto del contrato es el suministro con instalación y puesta en funcionamiento de dispositivos de red inteligentes (Smart Switches) y de la solución integral de seguridad de Nueva Generación (en adelante, NGFW) configurados en alta disponibilidad, para la Escuela Andaluza de Salud Pública

Tipo de contrato: Mixto

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

Forma de presentación: Electrónica

Clasificación CPV: Smart Switches 32420000-3: Equipos de red NGFW (Firewall de nueva generación); 35120000-1; Sistemas y equipos de vigilancia y seguridad Servicios de instalación y configuración: 50330000-7 Servicios de mantenimiento de equipos de telecomunicaciones.

Las siguientes personas:

Presidente: Irene Carrión López.

Vocales: Juan Ignacio Alguacil Sánchez.

José Cuellar Hurtado

Carmen Gallegos Caro

T

Todos los miembros manifiestan, cada uno de ellos por separado, no tener ningún conflicto de interés en el procedimiento y estar capacitados, según los requisitos marcados por la normativa, para formar parte de esta Mesa.

El objetivo de la reunión es proceder a la apertura del sobre electrónico número 3 relativa a la documentación referida a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática, y proponer, en su caso, la adjudicación provisional.

Tras la apertura electrónica del sobre electrónico nº3 mediante la plataforma de contratación SIREC, del único licitador, TREVENQUE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SLU, con CIF núm B18316828, presenta una oferta económica de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON TREINTA Y CINCO euros (147.355,35 €), IVA excluido. La puntuación obtenida es de 47,45 puntos, según la fórmula establecida en el PCAP:

$$Pi = 1 - \left[\frac{(Bmax - Bi)^{2,5}}{(Bmax)^{2,5}} \right]$$

POi=51xPi

Presupuesto Base de licitación	176.250,00 €
Oferta Trevenque	147.355,35 €
Bajada de la oferta s/PBL	28.894,65 €
Bi = Bajada porcentual de cada oferta.	16,39%
Bmax = Bajada porcentual máxima admitida de las ofertas.	25%
Pi = Puntuación en tanto por uno de cada oferta.	0,9305
POi = Puntuación de cada oferta.	47,45

La oferta no se considera anormalmente baja.

En cuanto a otros criterios de valoración cuantificables de forma automática, el licitador obtiene la valoración máxima de 2 puntos al ofrecer que el jefe de Proyecto estará ubicado en las instalaciones del adjudicatario a no más de 50 Km de la Escuela Andaluza de Salud Pública, más 3 puntos por el plazo de implantación ofrecido de 2 meses.

Con esto, la puntuación obtenida por los criterios valorables de forma automática es de 52,45 puntos, que sumada a los 41,75 puntos relativos a los criterios relacionados con juicios de valor, resulta un **puntuación total de 94,20 puntos**.

Visto lo anterior, se propone elevar al órgano de contratación la adjudicación provisional a favor de la única licitadora, la cual no crea derechos a favor de la misma al licitador TREVENQUE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SLU, con CIF núm. B18316828

Se acuerda comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía que la empresa propuesta adjudicataria está debidamente constituida, que la persona firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso, la clasificación correspondiente, y no está incurso en ninguna prohibición para contratar

Una vez comprobado esto, se acuerda requerir por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la persona licitadora a cuyo favor se ha propuesto la adjudicación para que, en el plazo de los diez días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente la documentación prevista en el PCAC a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

No habiendo más puntos que tratar se levanta acta de la sesión que firma cada asistente entregándoles copia de la misma, siendo las 14,00 horas del día 13 de noviembre de 2025.

Fdo. Presidenta: Irene Carrión López.

Fdo. Secretario: José Cuéllar Hurtado.

Fdo. Vocal: J. Ignacio Alguacil Sánchez

Fdo. Vocal: Carmen Gallegos Caro.